

Ciudad de México a 03 de febrero de 2023
Oficio: CCDMX/IIL/CPMACCPE/04/2023
Asunto: **Ampliación de Turno**

DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
P R E S E N T E

Los diputados que suscribimos, con fundamento en los artículo 87 y 92 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicitamos la **ampliación de turno** para efectos de la opinión de la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA JEFA DE GOBIERNO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**, publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha 02 de febrero del año en curso, a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, atendiendo a los fundamentos y motivos siguientes:

1. En el artículo 84, fracción I, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se establece el procedimiento por el que la Mesa Directiva turnará los asuntos a las instancias respectivas, atendiendo el tema de cada asunto, e informará al Pleno de su envío a la Comisión o Comisiones que corresponda, señalando para qué efectos se turna.
2. Que en el artículo 85, fracción I, del Reglamento faculta al Presidente de la Mesa Directiva para turnar los asuntos a una o hasta dos comisiones para efectos de dictamen.
3. En el artículo 86 del Reglamento, el turno para efectos de dictamen, procederá para enviar a la o las Comisiones Ordinarias las iniciativas, las proposiciones con punto de acuerdo y otros documentos que, de acuerdo a la ley, requieran de la elaboración de un dictamen u opinión.
4. Que en el artículo 89 del Reglamento se establece que un turno se podrá modificar para rectificar el envío, ampliarlo o declinarlo, y en el párrafo tercero se señala que la ampliación del turno será el envío a otra Comisión en razón de la correspondencia en cuanto a la materia.

5. De acuerdo con el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en su versión de 1996, la clasificación del suelo del Distrito Federal comprende dos grandes dimensiones: la correspondiente al suelo urbano y la que se refiere al suelo para la conservación.
6. De conformidad con el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal publicado en el año 2000, el Suelo de Conservación ocupa una extensión de 85,554 ha, ubicadas en ocho delegaciones conforme a la distribución siguiente: Álvaro Obregón (2,268 ha), Cuajimalpa (6,473 ha), Iztapalapa (852 ha), la Magdalena Contreras (4,397 ha), Milpa Alta (28,375 ha), Tláhuac (7,351 ha), Tlalpan (25,426 ha), y Xochimilco (10,012 ha). Asimismo, con base en una modificación al Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la delegación Gustavo A. Madero, se ubicaron 1,220 ha .

La importancia de este territorio y de sus recursos naturales se basa en las consideraciones siguientes: a) ambiental, por representar prácticamente la sobrevivencia de la población que habita el Distrito Federal y la Zona Metropolitana, ya que contiene elementos básicos para el mantenimiento del ciclo del agua y otros no menos importantes como lo son los biogeoquímicos, la estabilización de los suelos, la captura del CO₂ (gas que en cantidades que exceden lo normal han provocado el calentamiento global del planeta), así como la retención de partículas de polvo producto de la contaminación y de incendios forestales; b) biológica, por tener registrada una de las riquezas de especies más relevantes del país y de especies representativas por su endemismo (especies que se distribuyen solamente en estos sitios); c) socioeconómica, al contar con importantes extensiones que son fuente de productos de subsistencia utilizados por la población que habitan la zona rural del D.F. y constituyen la base del desarrollo de los diferentes pueblos, ejidos y comunidades; asimismo, han sido el suministro de materias primas para la industria de la transformación, así como constituir sitios con aptitud para el turismo y recreación.

7. Que, en virtud de que la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA JEFA DE GOBIERNO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**, corresponde a la legislación constitucional en materia de Ordenamiento Ecológico del Territorio, así como la Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, y siendo esta Comisión la encargada de dictaminar los asuntos de la materia sustantiva que trata la iniciativa, así como los que suscriben los facultados para realizar la dictaminación, se considera que es procedente la ampliación del turno de la iniciativa que se indica a esta Comisión para efectos de opinión.

Sin más por el momento, quedamos atentos a su consideración.

Dip. Tania Nanette Larios Pérez

**DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ
PRESIDENTA**

Jesús Sesma Suárez

**DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ
VICEPRESIDENTE**

Gaby Salido

**DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
SECRETARIA**

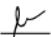

Título	AMPLIACIÓN DE TURNO
Nombre de archivo	AMPLIACIÓN DE T...EDIO AMBIENTE.pdf
Identificación del documento	d6550bcbe14eb86fe0bdf5738575d000fa600911
Formato de fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	02 / 03 / 2023 18:13:23 UTC	Enviado para su firma a Dip. Jesús Sesma (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx) and Dip. María Gabriela Salido Magos (gabriela.salido@congresocdmx.gob.mx) por tania.larios@congresocdmx.gob.mx IP: 200.68.128.22
 VISUALIZADO	02 / 03 / 2023 20:10:03 UTC	Visualizado por Dip. María Gabriela Salido Magos (gabriela.salido@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.103.246.83
 FIRMADO	02 / 03 / 2023 20:10:14 UTC	Firmado por Dip. María Gabriela Salido Magos (gabriela.salido@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.103.246.83
 VISUALIZADO	02 / 03 / 2023 22:48:37 UTC	Visualizado por Dip. Jesús Sesma (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.231.230

Título	AMPLIACIÓN DE TURNO
Nombre de archivo	AMPLIACIÓN DE T...EDIO AMBIENTE.pdf
Identificación del documento	d6550bcbe14eb86fe0bdf5738575d000fa600911
Formato de fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	02 / 03 / 2023 22:48:57 UTC	Firmado por Dip. Jesús Sesma (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.231.230
 COMPLETADO	02 / 03 / 2023 22:48:57 UTC	El documento se ha completado.